



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 03 Sección V

Marzo 29, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Tepetzotlán, Estado de México.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzotlán, México

2019-2021

Gaceta Municipal

Órgano Oficial



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 03 Sección V

Marzo 29, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Tepotzotlán, Estado de México.

El **C. Ángel Zuppa Núñez, Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México**, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 párrafo primero y 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, publica que en la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, punto cuatro, de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve; el Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México; dictó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

PUNTO NÚMERO CUATRO.

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el **CABILDO APRUEBA:**

PRIMERO. – EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO. - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese este acuerdo al Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de esta administración municipal, Profesor Felipe Hernández Rodríguez, a la Dirección de Administración y Finanzas con funciones de Tesorería, a la Dirección de Obras Públicas Municipales, a la Contraloría Interna Municipal y a las demás áreas de esta Administración Municipal para su conocimiento y cumplimiento. - - - - -

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, la publicación de este acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal y en los Estrados de la Secretaría, así como a la Jefatura de Comunicación Social su difusión en los medios electrónicos oficiales de este Ayuntamiento. - - - - -

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

TRANSITORIOS



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 03 Sección V

Marzo 29, 2019.

SUMARIO:**ACUERDO:**

Punto 4. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Tepetzotlán, Estado de México.

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que lo publique en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

(Rúbrica)

C. Ángel Zuppa Núñez

Presidente Municipal Constitucional de
Tepetzotlán, Estado de México

(Rúbrica)

Mtro. Armando Pineda González.
Secretario del Ayuntamiento de
Tepetzotlán, Estado de México

(Publicado en la Gaceta del Gobierno Municipal de Tepetzotlán, Estado de México el día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).